



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2020

MEMORIA DE LA ENTIDAD

12 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY 1680/01, LEY N° 6.174/18.

2) MISION

EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMO ENTE RECTOR Y ARTICULADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, UBICANDO LOS INTERESES SUPERIORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO CENTRO, HACIENDO EFECTIVA LA VIGENCIA PLENA DE SUS DERECHOS, CON PROPUESTAS QUE PROMUEVEN LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL PAÍS ACTUALMENTE CUENTA CON 35% DE LA POBLACIÓN TOTAL, 2.492.944 DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ESTE BONO DEMOGRÁFICO NO SE VOLVERÁ A REPETIR EN LA HISTORIA Y OBLIGA A INVERTIR EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AHORA, PARA CONSEGUIR A CORTO PLAZO UNA POBLACIÓN SANA Y EDUCADA CON RECURSOS CULTURALES SÓLIDOS QUE LE PERMITAN APORTAR AL DESARROLLO DEL PAÍS.
 EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON RECURSOS PUEDE ATENDER HOY A ESTOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CAMBIAR EL CURSO DE LOS INDICADORES ACTUALES DEL PAÍS DESDE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DDNN, RESPONDIENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) A LOS 20 COMPROMISOS CON LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ASUMIDOS POR EL GOBIERNO.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TIENE COMO FINALIDAD IMPLEMENTAR TRABAJOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES DIRIGIDOS AL ÁMBITO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CON EL FIN DE PROPICIAR PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS, GARANTÍAS Y DEBERES DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS APROBADOS Y RATIFICADOS POR EL PARAGUAY, Y LAS LEYES. ADEMÁS SE ENMARCA ESTRATÉGICAMENTE EN LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (POLNA 2.014-2.024), EN EL PND 2030 ASÍ COMO EN SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (POLNA) 2014-2024
 POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2010-2020
 POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS 2010-2019
 POLÍTICA PENAL ADOLESCENTE 2016-2021